



# SOLICITUD DE CONSTITUYENTE PARA CONSIDERACIÓN DE QUEJA

## Servicios Constituyentes

(209) 933-7000

<b>Internal Use:</b>	
Case No	_____
Recv'd On	_____
Initials	_____
Resolution	_____

El Distrito Escolar Unificado de Stockton alienta a los constituyentes que tienen inquietudes con respecto a las polizas, procedimientos o la acción u omisión de los empleados del distrito para que discutan sus inquietudes con el empleado más directamente involucrado en el asunto. Si el problema no se resuelve a ese nivel, se le pide al constituyente que discuta las inquietudes con el Director de Servicios del constituyente.

**Como se mencionó anteriormente, discutí mi preocupación con el personal apropiado.**

<b>A lo mejor de su capacidad, por favor proporcione fechas, horas y lugares de preocupaciones de discusión y con quién se comunicó la preocupación:</b>

**Soy un:** Padre/Tutor  Estudiante  Empleado  Miembro de la comunidad  Otro  \_\_\_\_\_

**Por favor imprimir:**

Nombre del constituyente que presenta queja:	Dirección:
Número de teléfono:	Dirección de correo electrónico:

**Mi queja es sobre uno (o más) de los siguientes:**

**A: Programas regidos por el Proceso Uniforme de Quejas (UPC)**

- Alojamiento para alumnos embarazadas o con hijos (EC 46015)
- Educación de adultos (EC 8500-8538, 52334.7, 52500-52616.4)
- Educación y seguridad después de la escuela (CE 8482-8484.65)
- Educación técnica de carrera agrícola (EC 52300-52462) (Federal EC 51226-51226.1)
- Educación técnica y técnica profesional, Técnica profesional, Capacitación técnica (estado ) (EC sections 52300-52462)
- Educación técnica profesional (federal) (EC sections 51226-51226.1)
- Cuidado y desarrollo infantil (EC 8200-8493)
- Educación compensatoria (EC 54400)
- Períodos de curso sin contenido educativo (EC 51228.1-51228.3)
- Educación de alumnos en cuidado de crianza, alumnos sin hogar, antiguos alumnos de la corte juvenil ahora inscritos en el SUSD, hijos de familias militares (EC 48645.7, 48853,48853.5, 49069.5,51225.1,51225.2)
- Ley de cada estudiante tiene éxito (ESSA) (20USC, section 630 let seq., EC 52059)
- Plan de control local y rendición de cuentas (LCAP) (EC 52075, GC17581.6(f))
- Educación migrante (EC 54440-54445)
- Minutos de instrucción de educación física (EC 5120,51223)
- Tasas de alumnos (EC 49010-49011)
- Adaptaciones razonables para un estudiante lactante (EC 222)
- Centros y programas ocupacionales regionales (ROP) (EC 52300-52334.7)
- Planes escolares para el logro estudiantil (EC 64001)
- Planes de seguridad escolar (EC 3228,32289)
- Consejos escolares (EC 65000)
- Preescolares estatales (EC 8235-8239.1)

**B: Discriminación Prohibida**

- Discriminación ilegal, acoso, intimidación, intimidación y/o represalias (EC 200-262.4)

**C: Otras Preocupaciones**

- Uso de la fuerza por un empleado del Distrito que no sea un oficial de policía de SUSD
- Otro (Por favor, sea específico sobre el sitio escolar, la oficina del distrito/departamento en el reverso)

